

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **31068** CÁCERES

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 96/10 referente al deudor Pyracanta Desarrollo, S.L., se han presentado documentos complementarios al informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos y la totalidad del informe, pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Segundo.- Dentro del nuevo plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edito que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Dado en Cáceres, 15 de septiembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110070533-1